

CREA PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CALIDAD Y ACREDITACIÓN
 DE INSTITUCIONES DE SALUD

SANTIAGO, 004349 - 05.07.17.

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Las conclusiones obtenidas de diagnósticos realizados por el Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía, que señalaron la necesidad de preparar expertos en esta área, dado el incremento en la demanda de especialistas competentes en la acreditación de instituciones de salud.

2. La necesidad por tanto de facilitar la participación de personas con formación en el ámbito de la salud, que por sus exigencias profesionales o su interés personal deseen perfeccionarse en materias relacionadas con el programa propuesto.

RESUELVO:

1. Créase en el Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía, el Programa de **Diplomado en Calidad, y Acreditación de Instituciones de Salud**

2. Este programa está dirigido a: profesionales que se desempeñen en el área de la salud y que deseen especializarse como fiscalizador interno en materia de calidad, acreditación y certificación de cualquier establecimiento en la atención abierta, laboratorios y en el sistema público o privado.

3. El plan de estudios del programa del Diplomado en Calidad y Acreditación de Instituciones de Salud se organiza sobre la base de seis módulos, con el número de horas cronológicas y resumen de unidades temáticas que se indican a continuación:

Módulo	Número de Horas
Modelos de Gestión de la Calidad y la Calidad de Servicios	20 horas
La Gestión de Personas para una Acreditación Exitosa	20 horas
Economía y Costos en la Atención de Calidad en Salud	20 horas
Sistema de Acreditación y Evaluación en Instituciones de Salud	20 horas
Administración de Procesos y Mejora Continua en Salud	20 horas
Gestión de Riesgo y Seguridad en la Atención de Salud	20 horas

4. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1 a 7, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un mínimo de asistencia del 75% a cada uno de los módulos del programa.

5.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios, tendrán derecho a la certificación de un Diplomado tendrán derecho a la certificación de un Diplomado en Calidad y Acreditación de Instituciones de Salud, otorgado por el Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMÍA

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL/JFR/DBT/psg

Distribución:

1. Decanato FAE

1. Departamento de Educación Continua- VIME

1. Registro Académico

2. Oficina de Partes

1. Archivo Central